

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Oscar Hernán Vanegas Morales el contenido del Oficio que antecede SGM 966-16 GED 11956-16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S G M 966-16

GED 11956-16i

Manizales, 20 de abril de 2016

Doctor
VÍCTOR JERLIER CASTAÑO SÁNCHEZ
Coordinador Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV
BCH Plaza de Bolívar Piso 9
Manizales

Referencia: Traslado oficio

En relación con el asunto de la referencia, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir oficio ALC 851, del Despacho del Alcalde, a través del cual se solicita atención a la solicitud presentada por el señor Oscar Hernán Vanegas Morales, relacionado con el parecer desplazamiento forzoso y víctima del conflicto armado entre otras condiciones.

Por lo anterior, comedidamente le solicito verificar la problemática descrita e iniciar las acciones a que haya lugar de acuerdo a su competencia funcional.

Agradezco su colaboración y amablemente quedo pendiente de su diligencia.

Cordial saludo

HERNANDO RELÁEZ ALARCÓN
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

Copias: Sr. Oscar Hernán Vanegas Morales, Cámara 07-11 No. 3053 58 Pro XII

Entero Espinella

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día trece (13) de mayo de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERT ZAMORA LOPEZ~~
~~Secretario de Despacho~~
~~Secretaría de Gobierno~~

El presente aviso se desfija el de mayo de 2016 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Oscar Hernán Vanegas Morales en físico el Oficio que antecede SGM 966-16 GED 11956-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, y por inseguridad en el lugar, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto.

Manizales, 11 de mayo de 2016

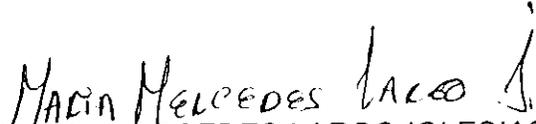
Sírvase proveer,

MARIA MERCEDES LARGO I.
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Oscar Hernán Vanegas Morales en físico el Oficio que antecede SGM 966-16 GED 11956-16, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo por errónea la dirección consignada, y por inseguridad en el lugar, situación que pudo constatar el Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 11 de mayo de 2016


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa Despacho
SECRETARIA DE GOBIERNO